Criterios para la contratación de música

Con el fin de aumentar la presencia de mujeres en los escenarios y en otras actividades musicales, es importante establecer criterios para la contratación de músicas y músicos. Para ello, se propone lo siguiente:

01 Entre dos grupos con características similares, **se dará prioridad al que tenga mayor número de mujeres.**

02 **Al menos el 36%** de las personas músicas contratadas **deberán ser mujeres.**

A medida que se supere ese porcentaje, el mínimo alcanzado en el año anterior se tomará como nuevo mínimo para el año siguiente.

Se hará un esfuerzo cada año por aumentar el porcentaje mínimo,

03 El porcentaje de **grupos formados solo por mujeres irá aumentando** cada año.

04 **En los conciertos nocturnos, la presencia mínima de mujeres será del 25%,** y se aplicarán los mismos criterios mencionados anteriormente también para este apartado.

TOLOSA